



ADENDA No. 3

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 045 de 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA DIFERENTES SERVICIOS DEL INSTITUTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 5.7. De los términos de condiciones, el cual queda así:

5.7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO: La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. en la oficina del grupo Área Gestión Contractual, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, el doce (12) de julio de 2017, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y dos (2) copias: una (1) copia en físico y una (1) copia en medio magnético, deberá contener la totalidad de la oferta, sus anexos y soportes. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

Los oferentes podrán presentarse al ítem con el que cuenten en el stock de su empresa, deben dejar claridad en su oferta el/los ítem(s) sobre los cuales presentan su oferta.

2. Se modifica el Anexo No. 10, el cual queda así:

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de Convocatoria	21 de Junio 2017	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Audiencia	23 de Junio de 2017	3:00 pm.	Auditorio Mario Gaitán Yanguas
Cierre aclaraciones a los términos u observaciones	27 de Junio de 2017	10:00 a.m.	invitaciones@cancer.gov.co
Entrega de ofertas y cierre de la Convocatoria	12 de Julio de 2017	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. Oficina Grupo Área Gestión Contractual ubicada en el tercer piso edificio administrativo
Evaluación Jurídica	12 de Julio al 28 de Julio de 2017	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Evaluación Financiera			
Evaluación Técnica			
Adjudicación	Agosto 2017	-	-

ADENDA No. 3

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 045 de 2017

NOTA: Las fechas de las evaluaciones son estimativas, teniendo en cuenta que las mismas pueden variar de acuerdo con la evaluación obtenida por los oferentes.

3. Se aclara el Anexo No. 4, ítem 5 el cual se adjunta al presente documento

Amberlynn

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGF/LMAP/GAGC/RECB/Sandra B.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

ANEXO No.4 ITEM No.5

ESPECIFICACIONES TECNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Terapia respiratoria			
SERVICIOS:	UCI pediátrica			
NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA			
DEFINICIÓN :	Equipo electromecánico controlado por microprocesador de soporte de vida para apoyo, en modo de ventilación de alta frecuencia oscilatoria y convencional para pacientes pediátricos-adulto, con compromiso de la función respiratoria.			No. Folio
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Para uso con pacientes pediátrico adulto		
		1.2. Controlado electrónicamente		
		1.3. Visualización en pantalla LCD		
		1.4. Sistema de filtro antibacterial con calefacción		
		1.5. Fuelle para alta frecuencia		
		1.6. Sistema de válvulas de espiración		
		1.7. Perillas selectoras para ajuste de valores		
		1.8. Válvulas reductoras para control de presión de aire y oxígeno.		
		1.9. Mezclador de aire-oxígeno interno		
		1.10. Sensor de flujo espiratorio		
	2. MODOS VENTILATORIOS	2.1. Ventilación convencional	2.1.1 Asistida controlada por presión y volumen	
			2.1.2. SIMV (Ventilación Mandatoria Intermittente Sincronizada)	
			2.1.3 CPAP presión positiva continua en la vía aérea	
	3. PARÁMETROS VENTILACIÓN ALTA FRECUENCIA	2.2. Ventilación de alta frecuencia		
		3.1. Presión media (cmH2O)	3.1.1. Limite inferior 5 o menor	
			3.1.2. Limite superior 60 o mayor	
		3.2. Stroke volumen (ml)	3.2.1. Limite inferior 2 o menor	
			3.2.2. Limite superior 350 o mayor	
		3.3. Frecuencia respiratoria (Hz)	3.3.1. Limite inferior 5 o menor	
			3.3.2. Limite superior 15 o mayor	
		3.4 Flujo inspiratorio (lpm)	3.4.1. Limite inferior 10 o menor	
			3.4.2. Limite superior 40 o mayor	
		3.5 Presión de reclutamiento (cmH2O)	3.5.1. Limite inferior 5 o menor	
			3.5.2. Limite superior 80 o mayor	
	4.PARAMETROS VENTILACIÓN CONVENCIONAL	4.1. Volumen corriente (ml)	4.1.1. Limite inferior 50 o menor	
			4.1.2. Limite superior 2500 o mayor	
		4.2 Flujo inspiratorio (lpm)	4.2.1. Limite inferior 3 o menor	
			4.2.2. Limite superior 140 o mayor	
		4.3 Tiempo inspiratorio (s)	4.3.1. Limite inferior 0.1 o menor	
			4.3.2. Limite superior 9.9 o mayor	
		4.4 Frecuencia respiratoria (rpm)	4.4.1. Limite inferior 1 o menor	
			4.4.2. Limite superior 80 o mayor	
		4.5 Presión inspiratoria pico (cm H2O)	4.5.1. Limite inferior 5 o menor	
			4.5.2. Limite superior 100 o mayor	
		4.6 Presión soporte (cm H2O)	4.6.1. Limite inferior 0 o menor	
			4.6.2. Limite superior 99 o mayor	
		4.7. PEEP/CPAP	4.7.1. Limite inferior 0 o menor	
			4.7.2. Limite superior 35 o mayor	
		4.8. Pausa inspiratoria	3.5.1. Limite inferior 0 o menor	
			3.5.2. Limite superior 2 o mayor	
		4.9. Respiraciones manuales		
		4.10. Trigger inspiratorio por presión y flujo		
	5. PARÁMETROS MONITOREADOS	5.1. Presión inspiratorio pico		
		5.2. Presión media en la vía aérea		
		5.3. Presión al final de la espiración		
		5.4. Volumen corriente		
		5.5. Volumen minuto		
		5.6. Frecuencia respiratoria		
		5.7. Índice de respiración superficial		
		5.10. Relación I/E		
		5.11. Gráficos con curvas en tiempo real		
	6. ALARMAS	6.1 Audibles y visuales		
		6.2 Presión inspiratoria baja y alta		
		6.3 Volumen minuto alto y bajo		
		6.4 Frecuencia respiratoria Alta		
		6.5 Alta presión Media (Alta frecuencia)		
		6.6 Presión media baja		
		6.7 Volumen espontaneo bajo		
		6.8 Volumen mandatorio bajo		
		6.9 Apnea		
		6.10 PEEP bajo		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
			Página 1 de 1		
	7. ALIMENTACIÓN	6.11 Mensajes de alarma			
		6.12 Silenciador de alarma			
		7.1. Eléctrica: 100-120 VAC/ 50-60 Hz			
		7.2. Neumática	7.2.1 Oxígeno		
	8. ACCESORIOS	7.2.3 Aire medicinal			
		8.1 Filtro antibacterial desechable			
		8.2 Brazo de Soporte			
		8.3 Soporte de circuito			
		8.4 Manguera de oxígeno conexión diss y acople chemetron			
		8.5 Manguera de aire conexión diss y acople chemetron			
		8.6 Dos (2) valvulas de impedancia			
		8.7 Humidificador servocontrolado con sensor y adaptador de temperatura			
		8.8 Diez (10) diafragmas desechables			
		8.9 Diez (10) kit ventilación pediátrico			
		8.10 Pulmón de prueba para adultos			
		8.11 UPS de respaldo			
		CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.					
3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.					
4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.					
5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .					
6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.					
7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).					
8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.					
9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13, incluyendo las recomendaciones para limpieza y esterilización.					
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima				
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.				
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.				
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.				
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.				

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.